

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

4075 *Orden JUS/626/2013, de 2 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Buen Suceso a favor de doña Isabel de Silva y Escrivá de Romaní.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Buen Suceso, a favor de doña Isabel de Silva y Escrivá de Romaní, por distribución de su padre, don José Javier de Silva y Mendaro.

Madrid, 2 de abril de 2013.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.